

JAVIER PARICIO

**EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA:
UN RECUERDO IMPRESIONISTA**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2014

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	11
I. UNA FRASE CLAVE DE UN DISCURSO FINAL MEMORABLE.....	15
II. NUESTRA PROMOCIÓN TOMA CONTACTO CON LAS IDEAS JURÍDICAS DE GARCÍA DE ENTE- RRÍA. SU ESCUELA. LA UNIVERSIDAD	19
III. PRIMER ENCUENTRO PERSONAL EXTENSO CON GARCÍA DE ENTERRÍA. EL ENTUSIASMO.	29
IV. UN POSIBLE DESENCUENTRO SIN FINAL TRAUMÁTICO.....	33
V. DISCURSO DE INGRESO EN LA REAL ACADE- MIA ESPAÑOLA. GARCÍA DE ENTERRÍA Y EL DERECHO ROMANO. SU CONCEPCIÓN DEL DERECHO EN UN PRÓLOGO FORMIDABLE	37
VI. EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, ABOGADO...	49
VII. LA GENEROSIDAD	55
VIII. UN DISCURSO FINAL MEMORABLE.....	61
IX. MODERNIDAD. CULTURA. ESPERANZA.....	69
X. EPÍLOGO.....	73
REFERENCIAS.....	79

«No creo en la concepción del sabio heroico, que sacrifica su vida a un fin excelso. Más bien retengo una impresión distinta a la del sacrificio: me he divertido mucho. Pienso que la ciencia es el más apasionante de los juegos del hombre; es, en efecto, un juego mental, pero para que apasione ha de ser responsable, esto es, jugarse manejando algún valor serio y objetivo y no con bonos de papel o pompas de jabón. Don Ramón Carande, que además de ser mi tío fue sobre todo mi maestro, nos dijo en su inolvidable última lección en la Universidad de Sevilla, en 1957, que había procurado seguir el consejo de su abuela, que le decía: "Sobre todo, no te aburras nunca". Él decía que la ciencia, por él practicada excelsamente, le había divertido. Compruebo con alegría que al final de mi vida académica vengo a coincidir con ese juicio autorizado».

E. GARCÍA DE ENTERRÍA (1991),
De montañas y de hombres,
2.^a ed. (Madrid, 2000), p. 297.

PRÓLOGO

En el atardecer del día 16 de septiembre de 2013 fallecía en su domicilio de Madrid, tras una vida plena, Eduardo García de Enterría, sin hipérbole una de las más altas cimas de la ciencia jurídica española de todas las épocas. La noticia me llegó hacia las nueve de la noche, y a primera hora de la mañana del día 17, después de hablar con dos personas tan próximas a él como Tomás Ramón Fernández y Alfredo Montoya, y también con Amparo Lorenzo-Velázquez, su viuda, improvisé una nota de apenas dos folios como cierre al volumen XXVI (2013) de la revista *Seminarios Complutenses de Derecho Romano*, que al encontrarse ya en fase de estampación obligó a cambiar y reimprimir algunas páginas del mismo. Esa nota se introduciría también en *Diario del Derecho* de Iustel. Al final de la misma señalaba: «no sé si en el futuro redactaré otra más amplia», pero esa posibilidad se fue convirtiendo en los días sucesivos en imperativo urgente, hasta el punto de inducirme a paralizar otros proyectos para centrarme en él.

Quien esto escribe no es administrativista, aunque las circunstancias vitales le hayan colocado con cierta frecuencia en relación directa con esa rama del Derecho, y, eso sí, esté casado con una excelente profesional de dicha materia, cuyo tribunal de tesis doctoral presidió el propio Enterría. En cambio, y aunque pertenecíamos a campos

jurídicos muy dispares, sí tuve una dilatada relación personal con Eduardo García de Enterría desde comienzos de 1987, que se convertiría en muy profunda en los diez o doce últimos años de su existencia. Por fortuna, fueron muchas las horas de conversación sobre los asuntos más variados —jurídicos y no jurídicos— que pude compartir con él, la mayor parte de las veces a solas. Ése es el único título —compartido con infinidad de personas, pues era un superdotado de la amistad— que da razón a este escrito, subtítulo *Un retrato impresionista* porque se trata sólo de una aproximación —entre muchas otras posibles—, y además parcial, a la figura de Eduardo García de Enterría. Al jurista y al hombre, que en modo alguno son escindibles, y siempre (o casi) contemplado en acción.

No preciso advertir que este pequeño volumen ni pretende ni puede ser una exposición ordenada o sistematizada sobre su pensamiento jurídico. Hasta donde mi conocimiento alcanza, esa tarea no ha sido intentada, ni siquiera por su biógrafo principal, Fernando Sainz Moreno, discípulo por el que Enterría sentía especial estima y al que se debe una de esas obras de las que cualquier jurista quisiera ser autor (me refiero, claro es, a su libro sobre los conceptos jurídicos indeterminados); a él o a otro de los numerosísimos discípulos de García de Enterría, bien de modo personal o a través de un trabajo dirigido, les corresponderá quizá asumirla. Recuerdo, no obstante, que algunos años atrás Javier Gomá, actual director de la Fundación Juan March y que, como García de Enterría, fue también de joven letrado del Consejo de Estado, me habló de la posibilidad de intentarlo él, pero no llegó a emprender la tarea.

Al concluir estas páginas, escritas casi de un tirón, no sabría decir si el resultado se aproxima a la idea inicial, pues este tipo de escritos, una vez iniciados, parecen cobrar vida propia, que induce a tratar algún aspecto que se pensaba soslayar, pero, y en particular en este caso, piden también la exclusión de otros que se entendía obligado referir. Sea como fuere, el contenido de estas páginas pertenece, en su práctica totalidad, al ámbito de las vivencias

personales, y está centrado en el último cuarto de siglo de su vida, cuando conocí y traté a Eduardo García de Enterría. Admito que no es un libro imparcial, que para mí sería imposible de escribir, y más aún a tan corto espacio temporal de su fallecimiento. Por lo demás, es inevitable que determinadas referencias deban ser incompletas y que ciertas cuestiones apenas si puedan quedar insinuadas, esbozadas o sobreentendidas, pero nada de eso precisa de mayor explicación.

4 de noviembre de 2013

I

UNA FRASE CLAVE DE UN DISCURSO FINAL MEMORABLE

En el curso académico 2006-2007 se cumplía el cincuenta aniversario del acceso de Eduardo García de Enterría a la condición de catedrático. Con ese motivo unas cuantas personas trasladamos al decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid la petición de que, tras los trámites oportunos, el Salón de Grados de la Facultad se dedicara a García de Enterría, de modo análogo a como el Aula Magna, la otra gran sala emblemática de la Facultad, se había dedicado a Joaquín Garrigues, a quien Enterría consideró siempre como uno de sus maestros.

En contra de la petición jugaba la costumbre de no dedicar espacios de la Facultad a personas vivas, pero ese límite podía ser sorteado en un caso como el que se presentaba y en el contexto en que se hacía. Todo jugaba a favor: desde el Departamento de Derecho administrativo, que entonces dirigía Germán Fernández Farreres, pasando por la inmensa mayoría del profesorado de la Facultad, hasta los miembros del Decanato, si se tiene en cuenta, además, que el decano, José Iturmendi, admiraba sinceramente a Enterría y acogió la idea de inmediato con entusiasmo. Guiada

por el motor decanal, la propuesta alcanzó pronto un final feliz y se fijó el día 26 de septiembre de 2007 —dentro, pues, del curso académico 2006-2007— como fecha para un acto que, por la cantidad y la relevancia de las personas que reunió, puede considerarse como uno de los más destacados que ha albergado la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense en los tiempos recientes.

A ese acto, al contenido de la intervención de García de Enterría y a algunas cuestiones laterales que tuve ocasión de vivir muy de cerca, me referiré más adelante (*infra* VIII). Ahora sólo quisiera detenerme en una concreta frase de su discurso, un discurso al que, por lo demás, él otorgaba singular trascendencia (se titulaba nada menos que *Sobre la formación del Derecho administrativo español contemporáneo*, y debía pronunciarlo uno de sus protagonistas principales en presencia —junto a tantas otras personalidades de relieve en el ámbito jurídico español— de quienes le habían acompañado en aquella aventura) y cuyo contenido cuidó hasta el último detalle. Previamente habíamos acordado que el texto, además de en la *Revista de Administración Pública (RAP)*, se publicaría en el volumen de *Seminarios Complutenses de Derecho Romano (SCDR)* correspondiente a aquel año 2007, en que se conmemoraba el centenario del nacimiento de Ursicino Álvarez, a quien los romanistas solemos considerar como «padre» de la moderna romanística española y que había sido compañero de García de Enterría tanto en la Facultad de Derecho de la Complutense como en la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Fijo, pues, por un instante la atención no en aquel discurso completo, sino tan sólo en una frase del mismo, que además parece a primera vista como dicha de pasada, como un *obiter dictum*. Y no lo es, en absoluto. En un determinado momento de ese discurso, al hablar precisamente de los orígenes de la *RAP*, señala que el nacimiento de esa revista, decisiva para el desarrollo del Derecho administrativo español contemporáneo, fue en buena medida «*un resultado del azar*». Pero no se detiene ahí, sino que prosigue con un salto que sitúa las cosas en un plano

distinto: «o, como hoy me inclino más a pensar, de la Providencia, que ha cuidado, sin duda, de mi vida».

Tengo algo más que la impresión, pues en el texto Eduardo pasa precisamente a referirse a los años treinta de la pasada centuria, que estuvo tentado de introducir entonces el comentario sobre un hecho de 1934 al que otorgaba singular relevancia en su vida y al que en los años finales de la misma aludía con frecuencia. Yo al menos se lo he oído contar en más de una ocasión. Sospecho que si omitió entonces una referencia a ese acontecimiento no fue a causa de la solemnidad del acto —Enterría era muy sencillo y actuaba con plena naturalidad, incluso en las mayores solemnidades—, sino quizá a que su mención hubiera podido molestar a algunos de los presentes. En privado lo contaba con calma y detalles, como le gustaba relatar las cosas, y aunque al referirlo ahora pueda cometer alguna imprecisión de detalle, en sustancia y con brevedad se trataba de lo siguiente.

En 1934 su padre, que era notario de una localidad próxima a Oviedo, lo había llevado a estudiar como interno en un colegio de la capital asturiana. Enterría tenía, por tanto, once años de edad. Pero octubre de 1934, como cualquiera conoce, es el momento de la llamada revolución de la izquierda en Asturias, acompañada de situaciones de suma violencia. Un día se produjo una explosión estruendosísima en las inmediaciones o en el mismo colegio donde Enterría se encontraba, seguida de una gran destrucción. Eduardo tenía muy presente que podía haber muerto en ella de no ser porque él y unos cuantos compañeros se encontraban como en una hondonada o justo en el límite que quedaba por debajo de la onda expansiva. «Nada de mi vida posterior hubiera sido posible sin aquella afortunada coincidencia». A veces lo expresaba con términos de tono algo más trascendente. Agregaba que al ser informado su padre del suceso, y en la incerteza de su alcance, llegó angustiado lo antes que pudo al colegio. Al ver al niño ileso lo abrazó largamente, «y ese abrazo interminable de mi padre ha figurado siempre entre mis recuerdos vitales más presentes».